

A TODAS LAS ENTIDADES FEDERADAS

Circular P-1004/14

ASUNTO: MODIFICACION PERIODOS TARIFARIOS ELECTRICOS

Madrid, 22 de julio de 2014

Estimado Presidente:

Acabamos de conocer la publicación de la *Circular 3/2014, de 2 de julio, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establece la metodología para el cálculo de los peajes de transporte y distribución de electricidad* (BOE 19 julio 2014).

Adjuntamos dicha Circular así como el calendario de los periodos horarios. Estos periodos nuevos serán de aplicación únicamente cuando se apruebe una nueva Orden o Real Decreto por el Ministerio de Industria.

Le rogamos que, a la mayor brevedad, nos envíen una valoración de cómo les puede afectar esta futura modificación.

En la confianza de contar con su colaboración, le envío un cordial saludo



Fdo.- Andrés del Campo García